



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 18 de octubre de 2022.

Proceso	Ejecutivo.
Demandante	Magnolia Isabel Muñoz de Marín.
Demandado	Carlos Arturo Cárdenas Echeverri.
Radicado	2019-659
Auto de Sustanciación	1288
Asunto	Ordena entrega de título a apoderada de la demandante

Vista la solicitud presentada el pasado 04 de octubre por la apoderada de la demandante, el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230003311502 por valor de \$2.500.000 a favor de la doctora Ana Milena Marín Hoyos, identificada con CC. 1.035.852.711, producto de la cesión de costas realizada en la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicio aportado al expediente.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 158 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 19 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.



Secretario